

JUEZ LE IMPUSO MEDIDAS

Liberan a supuesto asesino

◆ ROCÍO SANDÍZ
rocio.sandi@lateja.co.cr

El hombre de apellido Rodríguez que, supuestamente, asesinó de dos balazos a su compañera sentimental, quedó en libertad.

Un juez le impuso medidas cautelares por los próximos tres meses y lo dejó libre, indicando que el hombre ha colaborado con el caso hasta se entregó a la Policía después del crimen.

Las medidas impuestas por el juez son: tener un domicilio fijo, presentarse a firmar cada 15 días, no salir del país, no acercarse a Belén de Carrillo (sitio en el que se dio el crimen) y no perturbar a los testigos del caso.



El sospechoso tendrá de dejar la casa en la que vivía. ARCHIVO.

¿Qué pasó? La víctima en este caso es Lidia Avendaño, de 39 años, quien murió el miércoles a las 10 de la noche en la casa que compartía con Rodríguez.

Según dijeron los vecinos, la pareja discutía mucho y Lidia agredía físicamente a Rodríguez.

El día en el que ocurrió el suceso, presuntamente Lidia iba a atacar al compañero sentimental con un cuchillo, por lo cual el hombre se defendió con una pistola.

La Corte informó que un hombre de apellido Chavarría, investigado por matar a Keilyn Zapata ese mismo miércoles a las 7 p. m., en Tamarindo, estaba ayer en audiencia de solicitud de medidas cautelares.